



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 387**

Fecha: 2011-03-08

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.
GUSTAVO CABRERA ARANA
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
ORFILIA MARTÍNEZ RUIZ
MÓNICA LOPERA MEDINA
LISARDO OSORIO QUINTERO
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO
JUAN MANUEL JIMENEZ URREGO

Decano
Vicedecano
Jefa Departamento Ciencias Básicas
Jefe Departamento Ciencias Específicas
Jefe Centro de Investigaciones
Jefe Centro de Extensión
Suplente Representación Egresados
Suplente Representación Profesoral
Invitado – Asistente Coordinación de Posgrados
Invitada – Asistente de Planeación
Representante Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS
11. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio al Consejo una vez se verificó el cumplimiento del quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario del Consejo informa que el acta se editó con los ajustes enviados por la profesora Mónica Lopera, Suplente de la Representación Profesoral. No se hacen otras sugerencias al acta. Se aprueba.

4. INFORMES

4.1. Informes de comisión

4.1.1. El profesor Sergio Cristancho Marulanda, Siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, presenta a los consejeros el informe de comisión otorgada por Resolución 5874 del 18 de enero de 2011, entre los días 24 al 31 de enero, con el fin de realizar junto con el Grupo Hipertrópico de la Facultad de Artes una capacitación comunitaria sobre el manejo de medios audiovisuales y la metodología de recolección de información relacionadas con el componente de fotovoz del Proyecto Chataee: Evaluación participativa de una experiencia IAP en salud Tikuna, Amazonas financiado por el Fondo de Apoyo Docente y del cual soy Investigador Principal.

Actividades: Entre el 24 y el 30 de enero se llevo a cabo capacitación y recolección de información utilizando la metodología cualitativa Fotovoz con 30 miembros de las comunidades Tikuna de San Juan de los Parentes (n 14) y San Antonio de los Lagos (n 16), ubicadas en el sector de los Lagos Yahuaraca, cerca a Leticia. Los participantes fueron convocados a través de los Comités Locales de Salud, del Cabildo y del Curaca, autoridad política de la comunidad. Las personas interesadas debían registrarse previo al inicio de la capacitación y asumir los compromisos de asistencia y devolución a la comunidad.

Esta es la primera vez que se utiliza esta novedosa metodología en un proyecto de investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

La capacitación también incluyo un componente de imagen digital el cual se desarrollo principalmente en la Escuela Camilo Torres. Dicho componente fue solicitado por las comunidades en apoyo a la recolección de información para el componente Fotovoz. Para este propósito se desplazaron los docentes Carlos Sánchez y Jader Cartagena del Grupo Hipertrópico de la Facultad de Artes quienes a su vez realizaron una toma de imágenes de todos los aspectos para un documental sobre el proyecto.

Fotovoz es un método de investigación acción participativa que consiste en facilitarles cámaras a los miembros de la comunidad para que ellos puedan representar visualmente y comunicarles a otros sus vivencias y experiencias (Wang y Burris, 1994). Los objetivos del componente de Fotovoz dentro del proyecto Chataee eran:

Documentar y reflexionar sobre el impacto, las fortalezas y retos asociados con el proyecto desde la perspectiva de los miembros del Comité Local de Salud y de otros miembros de la comunidad.

Promover mayor diálogo y conocimiento acerca de las condiciones actuales de salud y bienestar Chataee en cada comunidad a través de la revisión de sus fotografías. A través de la exposición y reflexión sobre las imágenes, influir a la gente de las instituciones públicas y privadas gobernación, alcaldía, secretarías, clínicas, hospitales, ONGs, entre otros, para lograr mayor apoyo a esta y otras iniciativas futuras de la comunidad.

Después de la capacitación, se realizó un trabajo de campo con los participantes. El procedimiento consistió en darle una cámara a cada participante por un periodo de 30-50 minutos. Se le pedía a cada persona que tomara fotos que mostraran lo que esa persona creía que ha sido el impacto del Proyecto Chataee comunitario, familiar, personal y otros aspectos de interés para el proyecto siguiendo una serie de preguntas guía:

1. ¿Qué cosas ayudan al bienestar suyo, de su familia y de su comunidad?
2. ¿Qué cosas lo enferman o afectan el bienestar suyo, de su familia y de su comunidad?
3. ¿Qué cosas ha hecho el Proyecto Chataee para mejorar el bienestar suyo, de su familia y de su comunidad?
4. ¿Qué cosas han dificultado la realización del Proyecto Chataee?
5. ¿Que podríamos hacer en proyectos futuros para mejorar el bienestar de su comunidad?

Entre los participantes, se hizo una primera socialización de las fotos y cada uno le narro al investigador las razones por las que tomo cada una de las fotos. Esa narrativa fue grabada digitalmente para posterior transcripción y análisis.

El último día de la capacitación se realizó una presentación ante la comunidad del trabajo realizado por quienes participaron en estas actividades. Este fue un compromiso con la comunidad desde el inicio del proyecto y además una parte muy importante de difusión de los resultados preliminares del Fotovoz. El trabajo fue muy bien recibido por los líderes y demás miembros de las comunidades quienes agradecieron públicamente el esfuerzo del Proyecto, de los docentes y de la Universidad de Antioquia por haber llevado a cabo esta capacitación.

Este evento de cierre se aprovecho para hacerles entrega pública de los certificados de la capacitación a los participantes y para informarle a la comunidad que el Proyecto que se había enviado a Colciencias no fue financiado, así que seguiremos en búsqueda de otras alternativas de financiación.

También se aprovechó el desplazamiento a Leticia para hacer una reunión con el Prof. Carlos Franky, Jefe de Investigación de la Universidad Nacional Sede Leticia (IMANI). En esta reunión se le informó acerca de los resultados de la Convocatoria 519 de Colciencias donde no fue aprobado el Proyecto Chataee el cual tenía el apoyo del IMANI. También se le hizo entrega de algunos números de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública así como de algunos textos producidos por la FNSP como parte del intercambio de publicaciones que tenemos con dicha sede de la UN.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

4.1.2. El profesor Samuel Arias Valencia, Cumpliendo con el objeto de la comisión, participo en calidad de facilitador en el Taller de Investigación Operativa organizado por TDR-OPS/OMS y la Unidad de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Honduras en la ciudad de Santa Lucía (Honduras) entre el 14 al 18 de febrero de 2011.

Participaron en el taller 14 personas de diferentes regiones de Honduras cada una con una propuesta de investigación.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

4.1.3. El profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas, presenta informe de comisión de servicios por participación en el XIV Convención y Feria Internacional Informática 2011 - Habana, Cuba, invitación realizada por la Organización Panamericana de la Salud para compartir experiencias en Educación Virtual en salud Pública por parte de las instituciones miembros del Campus Virtual de la región de las Américas.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

5.1. El profesor Carlos Rojas en funciones de Coordinador del Centro de Investigación, solicita aprobación de la propuesta ajustada según las recomendaciones del Consejo de La Facultad a la Resolución de constitución del Comité de Bioética.

Comentarios de los Consejeros:

- La profesora Silvia Henao presenta las siguientes consideraciones: es función del Consejo de Facultad y no del Decano reglamentar la creación de los Comités de la Facultad, Artículo 60, literal i. en los considerandos del acto administrativo (resolución) debe colocarse el número del acta del Comité de Bioética que consideró necesario modificar la resolución y los motivos que conllevaron a la modificación; el hecho de que se estén aumentando el número de proyectos no es motivo para modificar una Resolución; colocar las normas de los considerandos en orden de jerarquía, las de mayor jerarquía son las primeras.
- La profesora Nora Adriana Montealegre en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, de acuerdo a la propuesta de

Resolución del Comité de Bioética, envía las sugerencias, principalmente relacionadas con el asunto de definir si es competencia de la Decanatura o del Consejo de Facultad, el orden de las normas de los considerandos y explicitar los considerandos y funciones del Comité de Bioética en términos de la salud pública y la salud de los colectivos.

- La profesora Yolanda López envió las sugerencias al correo electrónico del Centro de Investigaciones y hacen alusión a algunos objetivos muy operativos, pues el Comité es Asesor, y a anotar el tipo de proyectos a los cuales el Centro de Extensión se acogería para realizar análisis por el Comité de Bioética.

Decisión: El Consejo aprueba que se inserten las anteriores sugerencias brindadas por integrantes del Consejo de Facultad y se emita como un Acuerdo del Consejo de Facultad.

5.2. El profesor Álvaro Quintero presenta a los señores Consejeros la propuesta: "Política de Gestión de innovación en la FNSP".

- Presentación del profesor:

El profesor comenta que en el marco del Plan de Acción de la Facultad 2009-2012, presenta los avances en la propuesta de una política de gestión de la innovación para la Facultad Nacional de Salud Pública, la cual contiene cuatro áreas clave: gerencia e innovación, vigilancia tecnológica, incorporación de las tecnologías y aprendizaje organizacional. Estas áreas claves se expresarán a su vez en los fundamentos o principios institucionales, las personas, las funciones y los recursos.

Los procesos claves de gerencia e innovación en la Facultad serán: definición del horizonte de innovación, protección de las innovaciones y relaciones estables y creativas con las agencias. En este aspecto, el profesor comenta que el documento contiene la propuesta de una metodología para la innovación aplicable en la FNSP y propone la conformación de un Grupo Consultivo de Gestión de la Tecnología y la Innovación; así mismo, sugiere que la Facultad se incorpore al Proyecto de Medellín Ciudad Clúster, pues es importante y urgente aportar allí en la innovación en salud pública. También, propone el desarrollo de la estrategia de ideas emprendedoras para una FNSP innovadora y constituirse en un Centro Colaborador de COLCIENCIAS para el desarrollo de innovaciones en salud pública, pues Colciencias está necesitando una agencia aliada en innovación en salud pública.

En relación con la vigilancia tecnológica sugiere que los procesos sean observación, análisis y utilización y para este fin propone que se lleve a cabo al menos un proyecto tecnológico y dos ejercicios claros de vigilancia para monitorear y obtener resultados.

En relación con la incorporación de tecnologías, el profesor hace énfasis en la necesidad de realizar un plan de adquisición de tecnologías y desarrollo de innovaciones, así como también en la evaluación de tecnologías, pues entre las mesas de trabajo sobre la evaluación de ciencia y tecnología en la ciudad de Medellín y en el país, no se tiene una mesa sobre tecnologías en salud pública; específicamente, en el campo de las evaluaciones económicas de las tecnologías, la Facultad tiene una oportunidad para el desarrollo y evaluación de tecnologías e

innovaciones. Sugiere que un posible portafolio de proyectos tecnológicos, podría desarrollarse hacia la Atención Primaria en Salud en IPS, la gestión de innovación en salud y la seguridad del paciente.

El profesor Quintero sostiene que una institución no puede innovar sin tener la capacidad para ello y, además, no se puede innovar si no se está en interacción con otras instituciones. En ese sentido, también propone que la gestión por proyectos debe estar amparada por una política clara de gestión de la innovación en la institución.

Comentarios de los consejeros:

- La profesora Silvia Henao pregunta: ¿Qué costo, tendría la implementación de la política? Se responde que sería aproximadamente 150 millones de pesos, que incluiría la consecución de software de vigilancia y algunos recursos, pues varios recursos están ya incorporados en la institución, como es el recurso humano, físico, otros.
- El profesor Javier Cobaleda explica que las oportunidades deben aprovecharse y es necesario tener claro cómo vamos a interactuar con nuestros conocimiento y tecnología propia.
- El Decano no hace una descalificación del esfuerzo tan grande y de la documentación que se ha revisado para la elaboración y ejecución de este proyecto, pues es muy actualizada; pero considera y tiene la impresión de que la propuesta obedece a caminos para instituciones que puedan estar interesadas en hacer asesorías para tecnologías innovadoras y, tal vez, para obtener dinero. Plantea que lo que se quiere, es que la Facultad incorpore asuntos de innovación en: 1) sus métodos de enseñanza-aprendizaje, 2) cómo aplicar exitosamente la APS, 3) cómo construir un nuevo modelo de atención en salud más eficiente y eficaz para las personas y las poblaciones, con promoción de la salud y prevención de la enfermedad, 4) cómo ser más efectivos en los sistemas de información en salud y desarrollar sistemas de información en salud más integradores, tipo chip, entre otros.
- El representante de los estudiantes diserta que la función de la salud pública no es hacer empresa sino emprendimiento social, e innovar es ir más allá; le comenta al profesor Quintero que los estudiantes han tratado el tema en la Facultad y tienen muchas expectativas frente a la innovación en los programas de pregrado.
- La profesora Nora Adriana define que la Facultad no puede innovar sola, pues es necesario trabajar en alianzas con instituciones y estar permanentemente estudiando el medio para orientar relacionamientos estratégicos.
- El profesor Carlos Rojas pregunta, ¿cuáles son los temas que en el medio reclaman innovación en salud pública? Se responde: la vigilancia y control del sistema, evaluación de tecnologías, capacidad resolutoria del sistema y seguridad del paciente.
- El profesor Carlos Rojas pregunta, ¿cuál es el grupo o grupos de la Facultad en el que se encontraron más capacidades de innovación en la Facultad? Se menciona por parte del Profesor Quintero el Grupo de Salud y Ambiente.

Decisiones: 1) El Consejo de Facultad estudiará los documentos producto de los trabajos del profesor Álvaro Quintero y, luego, sugerirá acciones a seguir; 2) se solicita a los profesores Carlos Rojas y Javier Cobaleda enviar copia electrónica de los informes y de esta propuesta.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. Se somete a consideración del Consejo de la Facultad la apertura de una nueva cohorte para un programa de posgrado:

El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita apertura de la decimo octava cohorte de la Especialización en Salud Ocupacional sede Medellín.

En respuesta a la solicitud enviada por el coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz, sobre la aprobación de la apertura de la cohorte 18 de la Especialización en Salud Ocupacional sede Medellín, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 2 de marzo del presente (Acta 052), analizó la documentación para la apertura de la nueva cohorte de la Especialización.

Documentación analizada: - Carta del coordinador del programa, Autoevaluación, Calendario, Guía de inscripción y Borrador Resolución Comité Central de Posgrados

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, la apertura de la cohorte 18 de la Especialización en Salud Ocupacional sede Medellín, siempre y cuando el Comité de Programa haga los ajustes propuestos en el formato de autoevaluación, criterios de selección (incluir entrevistas) y no se limite el ingreso para unas profesiones en particular si no que se defina que los profesionales de un programa universitario, aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, puedan ser aspirantes.

Comentarios de los Consejeros:

- Se discute que el grupo no tiene actualmente las fortalezas para ofrecer la Maestría en Salud Ocupacional, porque aun no cuenta con desarrollos en investigación.
- Es fundamental que los profesores del programa se enfoquen en la maestría; en ese sentido, se sugiere que la Especialización de Salud Ocupacional sea ofrecida en su mayoría con docentes de cátedra.
- Se considera que podría darse vía libre sólo a la sede de Medellín, no a la apertura a otras sedes del país.

Decisiones: 1) se aprueba que la situación actual de los dos programas, especialización y maestría en Salud Ocupacional, sea tratada prioritariamente en el Comité de Currículo; 2) se aprueba la apertura de la cohorte 18 de Especialización en Salud Ocupacional sede Medellín; 3) se aprueba que el proceso de selección de los estudiantes sea llevado a cabo con el 60% correspondiente al estudio de la hoja de vida y el 40% a la entrevista.

6.2. Solicitud para hacer modificaciones o reformas a los planes de estudio de un programa de posgrado

El profesor Gustavo Cabrera Arana en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, el pasado C.F. (22 de febrero de 2011) trató la necesidad de aprobar las modificaciones del plan de estudios del programa Administración en Salud en sus dos énfasis, versión 6, ajustado al Decreto 2566 de 2003 y 1295 de 2010.

Se presenta al Consejo de Facultad para segundo debate.

Estos ajustes al plan de estudios en horas presenciales, no presenciales y totales, fueron aprobados por los Comités de Carrera de ambos énfasis, con el fin de seguir los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, para la solicitud de renovación del registro calificado a vencerse en el mes de noviembre de 2011, la solicitud se debe enviar 10 meses antes, por tal motivo es urgente esta aprobación.

Decisión: se aprueban las modificaciones en segundo debate.

El profesor Gustavo Cabrera en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, pasa los ajustes del plan de estudios de TESA en su versión 3, con el fin de aprobar las modificaciones del plan de estudios del programa ajustado al Decreto 2566 de 2003 y 1295 de 2010.

Se pasa para primer debate del Consejo de Facultad.

Estos ajustes al plan de estudios fueron aprobados por el Comité de Programa y el Grupo de Desarrollo de Salud y Ambiente, con el fin de seguir los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, para la solicitud de renovación del registro calificado de 5 seccionales a vencerse en los próximos meses, por tal motivo es urgente esta aprobación.

Decisión: se aprueban las modificaciones en primer debate en el Consejo de Facultad.

6.3. El Vicedecano presenta para ajustes y aprobación el calendario de actividades académicas para pregrado de Medellín, semestre 2011-I.

Decisión: el Consejo solicita, si fuese posible, ajustar las fechas de tal manera que se dé inicio al nuevo semestre lo más pronto posible, después de la liquidación de matrículas y no esperar hasta el 18 de mayo.

6.4. El profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, solicita autorización para celebrar ceremonia de grados de la segunda cohorte de salud Ocupacional en Cartagena, Convenio con UNISINU, 21 Estudiantes, el viernes 29 de abril.

La especialización en salud Ocupacional en Cartagena, convenio con UNISINU terminó la fase presencial y la sustentación de trabajos de grado. Los documentos con los ajustes solicitados por los jurados están en revisión de cumplimiento de normas Vancouver en la biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública, señora Julia Morales.

Decisión: se aprueba la ceremonia de grado el 29 de abril de 2011 ad- referéndum de que ésta fecha sea aprobada por la Oficina de Admisiones y Registro de Ciudad Universitaria.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Fernando Peñaranda presentó al Consejo de La Facultad del 22 de febrero de 2010, solicitud aval para ascenso en el escalafón profesoral de asociado a titular, quedando pendientes las evaluaciones, que aporta para el Consejo de La Facultad del 8 de marzo.

Decisión: se da el aval para solicitar ascenso en el escalafón y se aprueba como uno de los jurados al doctor Humberto Ramírez Gómez; para asignar los otros jurados se solicita a todos los miembros del Consejo apoyar con la búsqueda de pares en Colciencias y en otras instituciones, con el fin de seleccionar los jurados restantes para el trabajo.

7.2. El Vicedecano presenta información con relación a la excelencia docente 2011, que se debe hacer llegar a Vicerrectoría de Docencia a más tardar el 15 de marzo de 2011.

Decisión: Se aprueba que la profesora Luz Nelly Zapata por obtener la mayoría de votos con 33 entre un total de 377 votos de los estudiantes, sea postulada por parte de la Facultad para excelencia académica ante la Vicerrectoría de Docencia.

7.3. La profesora Nora Adriana en funciones de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita sobrerremuneración del 50% para actividades de posgrado del profesor Rubén Darío Gómez A. Cédula de Ciudadanía 3.350.156.

Curso: Maestría en Epidemiología. Dirección de trabajo de investigación de maestría (EPI 304) por 40 horas, amparada en la Resolución del CF 1030 del 1 de Junio de 2010, por la cual se acuerda que dependiendo del nivel de formación académica, se pagarán las horas por fuera de la jornada laboral.

Los consejeros comentan:

- El profesor Rubén Darío Gómez tiene su plan de trabajo con más de 500 horas dedicadas a la docencia.
- Los trabajos de grado deben ser asesorados en horas de la jornada laboral por ello, el plan de trabajo debe contener las horas dedicadas a la asesoría de trabajos de grado y no ser pagadas por fuera de éste.
- Es necesario que se escriban los criterios de la política acerca de cómo se va a garantizar la eficacia y eficiencia del recurso docente de la Facultad; se sugiere escribir la política de cómo se va ordenar el gasto para actividades por fuera del plan de trabajo.
- Tenemos normatividad al respecto y debe ser consultada.

Decisión: Se votó la propuesta y resultó en empate. Votaron a favor: el representante de los estudiantes, la representante de los egresados suplente, la representante profesoral y la jefa del departamento de ciencias básicas. Los demás votaron

negativamente. Dado que se presentó el empate se acordó revisar la normativa por considerar que el asunto ya está reglamentado antes de tomar la decisión de definitiva. La profesora Silvia se ofreció para hacer la revisión y presentar al Consejo los resultados de la revisión normativa

7.4. La profesora Luz Helena Barrera Pérez solicita comisión de servicios para desplazarse a la Ciudad de La Paz, Bolivia para asistir al Primer Congreso Latinoamericano de Salud: Determinantes Sociales y Participación Ciudadana" a realizarse entre los días 28 y 31 de marzo de 2011.

Decisión: La profesora Silvia informa que la solicitud es competencia del decano de conformidad con el art. 53 del Estatuto General. Por lo tanto se transfiere la solicitud al Decano para decidir sobre la comisión.

7.5. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, solicita comisión de servicios para participar como ponente en el Primer Congreso Latinoamericano de Salud en La Paz-Bolivia, del 28 al 31 de marzo de 2011.

Decisión: se transfiere al Decano por su competencia para decidir sobre la comisión.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano presenta el Acta 322 (3 de marzo) del Comité de Asuntos Estudiantiles para ajustes y aprobación.

Decisión: se aprueba el Acta 322 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

8.2. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita cambio de asesor de la estudiante Adriana Giraldo Villa de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por el coordinador de la Maestría en Epidemiología, profesor Juan Fernando Saldarriaga, sobre el cambio de asesor de la estudiante Adriana Giraldo Villa, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 2 de marzo del presente (Acta 052), analizó la documentación (Cartas del coordinador del programa y de renuncia a la asesoría de la profesora Catalina Arango), donde solicita se le autorice el cambio de la profesora Catalina Arango, por no tener disponibilidad debido a sus actividades como estudiante de Doctorado, por el profesor Rubén Darío Gómez.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el cambio de asesor de la estudiante Adriana Giraldo Villa de la Maestría en Epidemiología y nombrar como nuevo asesor al profesor Rubén Darío Gómez en reemplazo de la profesora Catalina María Arango, para el trabajo de investigación: "*Condiciones relacionadas con la efectividad de la alimentación escolar, municipio de Girardota, 2011*".

Decisión: Debido a que el plan de trabajo del profesor Rubén Darío Gómez está sobresaturado, se decide nombrar a la profesora Doracelly Hincapié, ella está

adsrita a la línea de investigación de situación de salud en el Grupo de Epidemiología.

8.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero solicita nombramiento de evaluadores del proyecto de tesis del estudiante Diego Sarasti del Doctorado en Salud Pública cohorte 1.

Respondiendo la solicitud enviada por el coordinador del Doctorado en Salud Pública, profesor Rubén Darío Gómez, sobre el nombramiento de evaluadores para el proyecto de tesis del estudiante Diego Sarasti, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 2 de marzo de 2011 (Acta 052), analizó la documentación (Carta del coordinador del Doctorado) proponiendo como evaluadores del proyecto: Violencia intrafamiliar y capital social, a los doctores Isabel Cristina Garcés, Álvaro Franco y Luz Stella Álvarez, quienes han manifestado interés y disponibilidad para la evaluación.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad, el nombramiento de los profesores Isabel Cristina Garcés, Álvaro Franco y Luz Stella Álvarez Castaño (de la Facultad de Nutrición), como evaluadores del proyecto de tesis del estudiante Diego Sarasti del Doctorado en Salud Pública.

Decisión: se aprueba el nombramiento de los docentes Isabel Cristina Garcés, Álvaro Franco y Luz Stella Álvarez Castaño, como evaluadores del proyecto de tesis del estudiante Diego Sarasti del Doctorado en Salud Pública.

8.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento de evaluadores para el examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo del Doctorado en Salud Pública.

Respondiendo la solicitud enviada por el coordinador del Doctorado en Salud Pública, profesor Rubén Darío Gómez, sobre el nombramiento de evaluadores para el examen doctoral del estudiante Jaime Tamayo, quien no aprobó el examen en el semestre 2010-2, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 2 de marzo de 2010 (Acta 052), analizó carta del coordinador del Doctorado, donde se proponen como evaluadores del examen doctoral a los doctores Emilio Quevedo de la Universidad Nacional como evaluador externo y Álvaro Cardona decano de la Facultad como evaluador interno.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad, el nombramiento de los profesores Emilio Quevedo y Álvaro Cardona, como evaluadores del examen doctoral del estudiante Jaime Hernán Tamayo del Doctorado en Salud Pública.

Decisión: se aprueba el nombramiento del profesor Emilio Quevedo; el Doctor Álvaro Cardona no acepta la designación por existir conflicto de interés, por lo cual debe nombrarse otro evaluador.

8.5. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita cambio de asesor de la estudiante Johana Trujillo de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

Respondiendo la solicitud enviada por la coordinadora de la MSP, profesora Mónica Lopera, para el cambio de asesor de la estudiante Johana Trujillo, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 2 de marzo de 2011 (Acta 052), analizamos las cartas: de la coordinadora de la MSP, de renuncia a la asesoría de la profesora Gloria Escobar y de aceptación de la asesoría por el profesor Fernando Peñaranda por quien se solicita se le autorice el cambio de la asesora y quien estaría dispuesto a asesorar a la estudiante en su trabajo de investigación. La profesora Gloria Escobar en el mes de noviembre de 2010 asumió la Vicedecanatura de la Facultad de Odontología y manifiesta no contar con la disponibilidad para asesorar un proyecto de maestría.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad, el cambio de asesor de la estudiante Johana Trujillo de la Maestría en Salud Pública y nombrar como nuevo asesor al profesor Fernando Peñaranda en reemplazo de la profesora Gloria Escobar, para el trabajo de investigación: "Lactancia materna en hijos de madres del programa FAMI del centro zonal nororiental del ICBF en Medellín, 2010-2012".

Decisión: se aprueba la designación del profesor Fernando Peñaranda por haber manifestado su disponibilidad para la asesoría.

8.6. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento de evaluadores del proyecto de tesis de la estudiante Eliana María Pérez Tamayo del Doctorado en Salud Pública cohorte 1.

Respondiendo a la solicitud enviada por el coordinador del Doctorado en Salud Pública, profesor Rubén Darío Gómez, sobre el nombramiento de evaluadores para el proyecto de tesis de la estudiante Eliana María Pérez Tamayo, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 2 de marzo de 2010 (Acta 052), analizó la documentación (carta del coordinador del Doctorado) donde se proponen como evaluadores del proyecto: "Determinantes sociales y económicos de los estilos de vida de profesores, empleados administrativos y estudiantes de la Universidad de Antioquia, sede Medellín, 2011", a las doctoras Nora Adriana Montealegre, Esperanza Echeverry y Sara Yaneth Fernández.

Decisión: se aprueba el nombramiento de las profesoras Nora Adriana Montealegre, Esperanza Echeverry y Sara Yaneth Fernández, como evaluadoras del proyecto tesis de la estudiante Eliana María Pérez Tamayo. La profesora Silvia solicita que respecto al nombramiento de evaluadores se revise los planes de trabajo para determinar si los profesores propuestos tienen disponibilidad.

8.7. El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de La Facultad que se evalúe la posibilidad de incluir dentro de los tres evaluadores del proyecto de tesis de la estudiante Eliana María Pérez del Doctorado en Salud Pública, al doctor Carlos Enrique Yepes, por tener un perfil favorable para la evaluación de este proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad transfiere el caso al Comité de Programa para considerar esta designación y se apoya la decisión que tome este Comité frente al nombramiento del evaluador.

8.8. El profesor Gustavo Cabrera, solicita tomar una decisión frente a la situación no resuelta, requerida por la estudiante María Isabel Zuluaga Callejas, con relación al asesor asignado profesor Byron Agudelo. Caso pendiente del Consejo de La Facultad del 25 de enero por requerir que el Profesor Cabrera estuviera presente para ilustrar el caso ante el Consejo.

Los Consejeros comentan:

- La Facultad ha estado atenta para colaborarle en todos los asuntos académicos a la estudiante, desde que inició su proceso de pasantía en España.
- La situación actual de la estudiante corresponde a las dificultades propias que tienen los estudiantes que realizan movilidad estudiantil a otros países, lo cual corresponde a los vacíos jurídicos que tiene la Universidad en relación con la internacionalización.
- La estudiante no ha perdido el vínculo con la Universidad y está en declaración de cursos incompletos, acción que era necesaria para no perjudicar a la estudiante y no quedara por fuera de la Universidad; en ese sentido, se considera que ella puede asistir a los cursos que se inicien en la Facultad.
- El profesor Byron Agudelo no asesoró a la estudiante, dado que el tema no es de su competencia.
- La profesora Silvia informa que habló del asunto con el profesor Byron y él informó que también se había cambiado el tema de investigación que antes asesoraba Doris Cardona Arango

Decisiones:

- ✓ Se transferirá el caso al Comité de Programa para considerar la designación de otro asesor del Grupo de Demografía y Salud, para el trabajo de investigación, y se sugiere al profesor Alejandro Estrada para esta asesoría.
- ✓ Se acepta la asistencia y matrícula extemporánea a los cursos de Investigación III con el profesor Fernando Peñaranda y de Gestión en Salud Pública III con el profesor Iván Felipe Muñoz.
- ✓ Se autoriza que el curso de Salud Pública III sea cursado en otro posgrado de la Facultad.
- ✓ Se enviará notificación a los docentes Fernando Peñaranda e Iván Felipe Muñoz para anunciarles que permitan la asistencia de la estudiante María Isabel Zuluaga a los módulos de Investigación III y de Gestión en Salud Pública III, respectivamente, y realicen actividades evaluativas que podrán ser validadas en el momento que la estudiante pueda llevar a cabo la matrícula.

8.9. La estudiante Maribel Fernández Agudelo, solicita respuesta al derecho de petición. La profesora Silvia afirma que si no se le ha respondido de fondo la petición de la estudiante, se le debe responder.

Decisión: Se revisará si procede una segunda respuesta a la estudiante, pues ya se le restituyó el estímulo académico a través de un Acto Administrativo.

8.10. El estudiante Santiago Vivero, cédula de ciudadanía 10.966.732, del pregrado Administración - GSS, solicita grados privados por motivos laborales. En diciembre le rechazaron la solicitud por dificultades con la libreta militar.

Decisión: se da el aval para la ceremonia de grado privado una vez cumpla con los requisitos establecidos por la Universidad

9. VARIOS

9.1. La contadora Vilma Salazar Villegas en funciones de Administradora General, solicita autorización para la contratación con Industria Gráfica Litoservicios S.A.S., por valor de \$46.000.000, para servicio de impresión de manuales en desarrollo del proyecto: Aunar esfuerzos para adelantar la caracterización de la población que acude a los servicios del ICBF en la ciudad de Medellín y para la definición de modelos de intervención para la prevención de la violencia y otras conductas de riesgo INV346-10, del Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Decisión: El Consejo aprueba la contratación.

9.3. La contadora Vilma Salazar Villegas en funciones de Administradora General, solicita autorización para la compra de víveres por valor de \$53.000.000 en el desarrollo del proyecto "Restaurar Escolar Vaso de Leche y buen comienzo", del centro de Extensión de la FNSP.

Decisión: se decide llevar a cabo un Consejo Virtual en el momento que se tenga el contrato firmado con la institución, con el fin de proceder a realizar rápidamente la adquisición de los insumos alimentarios para el proyecto de "Vaso de Leche".

9.4. El Vicedecano solicita autorización al Consejo de Facultad para nombrar como evaluador del trabajo de la profesora Silvia Henao para ascenso en el escalafón a docente titular, al psicólogo y docente Hamilton Fernández Vélez, cuya hoja de vida se adjunta en físico.

Decisión: los Consejeros solicitan el envío de la hoja de vida de Hamilton Fernández por correo electrónico y del trabajo de la profesora Silvia Henao para el estudio respectivo y se deja pendiente la decisión hasta la próxima sesión.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. Los profesores Libardo Giraldo y Pascual Pérez presentan propuesta para la oferta de la cohorte de la Especialización en Administración de Servicios de Salud - énfasis en Gestión Hospitalaria.

- Presentación: El profesor Luis Eybar López, de la Clínica IPS Universitaria León XIII, comenta que ha venido trabajando con los docentes Pascual Pérez y Libardo Giraldo para realizar una propuesta de Especialización en Gestión Hospitalaria que fue solicitada por la IPS Universitaria con el fin de brindarla conjuntamente entre la Facultad y la IPS. No obstante, haciendo el análisis respectivo y considerando que llevaría mucho tiempo solicitar la creación de un nuevo programa ante el Ministerio de

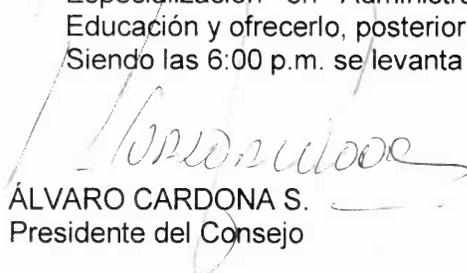
Educación con un nuevo registro académico, se ha llegado al acuerdo de ofrecer la Especialización en Administración de Servicios de Salud que ya tiene registro calificado vigente por parte de la Facultad, y en los contenidos se estaría haciendo énfasis en la Administración Hospitalaria.

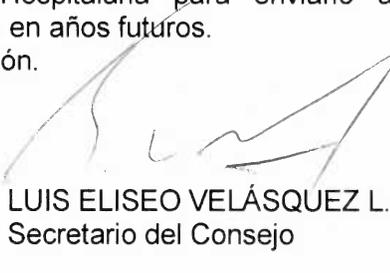
Comentarios de los Consejeros:

- El Señor Decano ilustra que la oferta que se propone no tendría el énfasis en Gestión Hospitalaria, que ha sido la solicitud de la IPS Universitaria; en ese sentido, se estarían ofreciendo expectativas a los estudiantes que luego no sentirían cumplidas, posiblemente en los contenidos y en el título que se les otorgue.
- La creación de la nueva especialización y la solicitud de un nuevo registro calificado al Ministerio de Educación, demoraría aproximadamente un año.
- El Decano considera preocupante, que dado que se ha solicitado la Especialización en Gestión Hospitalaria, se ofrezca la Administración en Servicios de Salud con docentes que no tienen tanta experiencia en administración hospitalaria (como ocurre con nuestros docentes de la Facultad).
- No se considera viable la Maestría en Administración Hospitalaria porque aun no hay fortalezas en la Facultad con desarrollos académicos y con grupos y líneas de investigación en el tema, que permita soportar el ofrecimiento de este programa de maestría.
- El Decano opina que podría ser una oportunidad para la facultad el aporte de los docentes de la IPS sobre el tema de gestión hospitalaria.

Decisiones:

- 1) el Consejo se da por enterado;
 - 2) se define que el Decano establezca comunicación directa con el Doctor Jaime Poveda, director de la IPS Universitaria, para enterarlo de los comentarios realizados en el Consejo de Facultad y conocer su apreciación acerca de ofrecer inicialmente el programa académico de Especialización en Administración de Servicios de Salud, con la participación de docentes de cátedra de la IPS Universitaria si es el caso, porque para la especialización que ya está aprobada, los profesores del grupo de desarrollo en su informe dicen que están dispuestos a servirla.
 - 3) no se define aun la asignación de horas para la elaboración de los ajustes de los contenidos a la especialización hasta tanto no se defina que la IPS acepta la oferta de Administración de Servicios de Salud;
 - 4) se solicitará al grupo de desarrollo la elaboración de una propuesta de Especialización en Administración Hospitalaria para enviarlo al Ministerio de Educación y ofrecerlo, posteriormente, en años futuros.
- Siendo las 6:00 p.m. se levanta la sesión.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo